

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, mencionó que la presente exposición se inició en la Sesión Ordinaria N° 643-2018-CD-OSITRAN, realizada el día 08 de agosto de 2018, continuando en la Sesión Ordinaria N° 644-2018-CD-OSITRAN de fecha 22 de agosto de 2018, quedando aún pendiente la exposición de parte de los procesos arbitrales en trámite.

No obstante lo señalado, la Presidenta solicitó que la exposición de los señores de la Procuraduría Pública de OSITRAN se pospusiera para una próxima sesión del Consejo Directivo, debido a que la Orden del Día incluía un tema cuya deliberación estaba sujeta al cumplimiento de plazo perentorio. Los demás miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la información presentada y concordaron con la Presidenta en proseguir en una próxima sesión con la referida exposición.

IV.- ORDEN DEL DÍA

IV.1 **Revisión de la Tarifa del “Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (Mangas)” en el Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” de Arequipa.**

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Proveído N° 630-2018-GG-OSITRAN, el mismo que adjunta el Informe denominado “Informe de Revisión de la Tarifa del “Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (Mangas)” en el Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” de Arequipa”, a través del cual la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica analizan y sustentan la revisión de la tarifa final a ser cobrada por la prestación de dicho servicio por parte del Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú S.A. - AAP.

La Presidenta del Consejo Directivo, señora Rosa Verónica Zambrano Copello, mencionó que el presente proyecto de Revisión de la Tarifa del “Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque (Mangas)” en el Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” de Arequipa había sido presentado ante los miembros del Consejo en la sesión anterior – Sesión Ordinaria N° 646-2018-CD-OSITRAN, realizada el día 05 de setiembre de 2018, habiéndose decidido en dicha oportunidad dejar pendiente la deliberación del mismo para la próxima sesión del Consejo.

Al respecto, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, a la señorita Arlé Quispe Villafuerte, Analista de Regulación y al señor Martín Morillo Blas, Asistente Económico, Regulatorio y Contable, a fin de informar respecto de las coordinaciones efectuadas con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización sobre determinados gastos por mantenimientos prestados por el Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú S.A. – AAP en atención a la solicitud formulada por lo miembros del Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 646-2018-CD-OSITRAN.

Los señores miembros del Consejo Directivo realizaron diversas preguntas a los funcionarios de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos acordando dejar a deliberación el presente punto para la próxima sesión del Consejo Directivo.

IV.2 Opinión sobre proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo- Tacna – La Concordia.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Informe N° 009-18-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, mediante el cual se emite la opinión técnica solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto del proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia.

Sobre el particular, se invitó al señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, a la señorita Melina Caldas Cabrera, Jefe de Regulación y al señor José Antonio Gutiérrez Damazo, Coordinador de Asuntos Financieros, funcionarios de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y al señor David Villegas Balarezo, Gerente de Supervisión y Fiscalización (e) y al señor Víctor Arroyo Tocto, Jefe de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos, a fin de que realicen una exposición al respecto, la misma que trató sobre los cambios realizados por la Adenda N° 1, la propuesta y análisis de la propuesta de la Adenda N° 2 y las conclusiones correspondientes.

Luego del debate correspondiente y considerando la complejidad del tema puesto a consideración del Colegiado, los señores miembros del Consejo Directivo solicitaron a las Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, Supervisión y Fiscalización y Asesoría Jurídica un desarrollo más detallado de determinados aspectos contenidos en el Informe N° 009-18-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, debiendo presentar para dichos efectos un nuevo documento para su consideración.

En tal sentido los señores miembros del Consejo Directivo acordaron realizar una sesión continuada, a fin de contar con mayor tiempo para analizar este punto de la agenda y a la espera de lo solicitado a las Gerencias antes señaladas. Siendo así, los miembros del Consejo Directivo acordaron emitir su voto como máximo el día 11 de setiembre de 2018, en aplicación del numeral 5.6.9 y 5.7.4 de la “Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo” aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 020-2018-CD-OSITRAN.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta levantó la sesión a las 13:00 horas del día 10 de setiembre de 2018.



ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta



ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH
Director



ALFREDO DAMMERT LIRA
Director



CÉSAR ANTONIO BALBUENA VELA
Director